La Lectura Fácil es una técnica

que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara

para que todas las personas, sobre todo,

aquellas con problemas de comprensión

puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil

los **acuerdos del Consejo de Gobierno**

para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible

de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.

Hoy 15 de julio de 2025,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

1. La declaración de la Junta de Extremadura para rechazar el pacto acordado sobre la aplicación de un nuevo modelo de financiación para Cataluña.

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. La ayuda a la Asociación Detente y Ayuda en Carretera para el proyecto de coordinación entre esta asociación y el Centro 112 de Extremadura.

2. La ayuda a la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales para poner en marcha el proyecto "Impulso y transformación digital".

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. La subida del sueldo de las personas que trabajan en la Junta de Extremadura.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. La autorización para la realización de la segunda parte de los programas de sanidad animal en 2025.

2. El decreto a través del cual se aprueba un nuevo plan para el uso y gestión del Parque Nacional de Monfragüe.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. Las ayudas para aumentar las oportunidades de empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

2. Adenda al convenio con la empresa Extremadura Avante para la gestión de la Red de Puntos de Acompañamiento Empresarial.

3. Declarar como estratégico el Plan Formativo para el Empleo presentado por la empresa Escuela de Conkistadores.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. El decreto que explica las normas y reglas sobre la interrupción voluntaria del embarazo en Extremadura.

2. Las ayudas para aumentar la natalidad.

3. La contratación de médicos especialistas en Medicina Intensiva para el Hospital de Cáceres y el Hospital San Pedro de Alcántara.

4. El Programa de Teleasistencia Avanzada Personalizada.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. Ayudas para que las empresas turísticas gasten menos energía y cuiden el medio ambiente.

2. Contratar el servicio de tutorización para la Residencia Estable de Deportistas del Centro Nacional de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres".

3. El convenio para realizar un campo de voluntariado juvenil en Mérida durante el verano.

4. La ayuda directa para la Federación Extremeña de Fútbol, para su funcionamiento y para la organización y desarrollo de los JUDEX y JEDES en 2025.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. La modificación de los convenios firmados con diferentes entidades para desarrollar proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

1. Contratar el servicio de consultoría y asistencia técnica para la gestión de la seguridad viaria en la Red de Carreteras.

2. Aprobación del Plan Extremeño de Movilidad Sostenible (PEMS).

Hoy 15 de julio de 2025,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Interior y Diálogo Social, Administración Pública, Ganadería y Desarrollo Sostenible, Empleo y Economía, Salud y Servicios Sociales, Turismo, Jóvenes y Deportes, Ciencia y Transporte.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:

1. La declaración de la Junta de Extremadura para rechazar el pacto acordado sobre la aplicación de un nuevo modelo de financiación para Cataluña.

El 14 de julio el gobierno de España y el gobierno de Cataluña
firmaron un acuerdo para que Cataluña pueda poner en marcha
un nuevo modelo de financiación propio.
Este modelo va en contra de nuestra Constitución,
de los derechos fundamentales y de las libertades públicas,
de las políticas sociales y económicas
y de nuestro modelo de organización territorial.

El modelo debe asegurar la suficiencia económica de la comunidad
y después el Estado debe ayudar al desarrollo de aquellos territorios
que están en peor situación económica,
por tener menos **infraestructuras**, industria, empresas...
Con el nuevo sistema el Estado perdería sus recursos
para ayudar al resto de comunidades que lo necesitan.

Infraestructuras:
Edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

Este acuerdo influye en la economía de todas las comunidades,
e incumple:

- La Constitución.
- La Ley de la Financiación de las Comunidades.
- Y los Estatutos de Autonomía.

El nuevo modelo le da a Cataluña un tratamiento privilegiado e injusto
al no seguir las reglas comunes
haciendo que los servicios públicos
no se ofrezcan en las mismas condiciones de igualdad en todas las comunidades
y diferenciando entre las comunidades que aportan al Estado y las comunidades que reciben.
No tiene en cuenta,
que es la ciudadanía la que contribuye con la Hacienda Española,
que es la que se encarga de los impuestos.

El acuerdo también incluye:

- Aportación de dinero
  para las funciones específicas de la Generalitat de Catalunya
  y la posibilidad de que puedan ampliar sus normas.
- Nuevos cambios en la competencia fiscal.
- Que la Agencia Tributaria de Cataluña pueda recaudar impuestos
  que siempre ha recaudado la Hacienda Española,
  como el Impuesto sobre la Renta
  o que gestione en gran parte
  el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.
- Y que el Estado se hará cargo de una parte de la deuda de Cataluña.

En resumen, con este acuerdo
el Gobierno de España deja de proteger la igualdad de la ciudadanía española
para conseguir su supervivencia política.
Deja de trabajar por los intereses de todos los territorios
para atender de forma privilegiada a Cataluña.

Esto puede suponer que entre 13 mil 200 millones y 22 mil millones de euros
pasen de la Hacienda Española a Cataluña
y Extremadura perdería hasta 200 millones de euros al año.

Siempre defenderemos una financiación justa para Extremadura,
reclamaremos cada una de las deudas que hay en nuestra región
y usaremos todas las normas disponibles
para luchar contra este incumplimiento de la Constitución.

Igual que reclamamos cuando se produjo el injusto reparto del impuesto a la banca
según la producción de cada región,
lo haremos contra los cambios normativos que conllevan
este modelo de financiación.

Así que, desde la Junta de Extremadura pedimos
a todos los grupos políticos y toda la sociedad extremeña
que muestren su desacuerdo con este modelo
que no cumple con la Constitución y otras normas fundamentales,
al no cumplir con los principios de igualdad y justicia
en los que deben basarse nuestra convivencia
y los Estados de las Autonomías.

Volver al índice

1. La ayuda a la Asociación Detente y Ayuda en Carretera para el proyecto de coordinación entre la esta asociación y el Centro 112 de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio**
a través del cual la Asociación Detente y Ayuda en Carretera de Extremadura
recibirá una ayuda directa de 118 mil euros
para poner en marcha el proyecto de coordinación
entre esta asociación y el Centro 112 de Extremadura.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

El objetivo principal del proyecto es mejorar la colaboración y organización
entre esta asociación
y el Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 de Extremadura
para ofrecer la mejor atención y respuesta posible en las emergencias.
Se trata de combinar todos los recursos humanos y materiales disponibles
para trabajar por la seguridad y el bienestar de la población.

En concreto, los objetivos del proyecto son:

- Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y catástrofes en Extremadura.
- Asegurar la asistencia sanitaria en aquellas situaciones de riesgo.
- Comprar una ambulancia para tener los recursos móviles necesarios.
- Que el personal voluntario y profesional que atienden en las emergencias esté siempre en continua formación.
- Mejorar la coordinación entre la asociación, el centro 112 y Protección Civil.
- Y organizar mejor los recursos y reducir los tiempos de respuesta en las emergencias.

Volver al índice

2. La ayuda a la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales para poner en marcha el proyecto "Impulso y transformación digital".

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio**
con la **C**orporación **Ex**tremeña de **M**edios **A**udiovisuales (**CEXMA**),
a través del cual la CEXMA recibirá 1 millón 500 mil euros
para poner en marcha el proyecto "Impulso y **transformación digital**".

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

El objetivo principal del proyecto es aplicar la transformación digital
en todos los procesos y áreas que forman Canal Extremadura.
Es decir, mejorar las instalaciones digitales y ampliar su alcance
para mejorar el funcionamiento y la eficacia de cada una de las tareas que se realizan.

Transformación digital:
Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

Con esta ayuda se pondrán en marcha nuevos proyectos tecnológicos
que permitirán completar esta transformación digital de Canal Extremadura.

Volver al índice

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

1. La subida del sueldo de las personas que trabajan en la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha decidido
subir el sueldo de las personas que trabajan en la Junta de Extremadura
y en sus organismos autónomos.

Así, desde el 1 de enero del año 2024,
estas personas cobrarán 50 céntimos más
por cada 100 euros del sueldo
que cobraban a final del año 2023.

Esta decisión se toma
para cumplir el **Real Decreto Ley** número 4 de 2024
que ayuda a reducir las consecuencias económicas y sociales
provocadas por las guerras en Ucrania y Oriente Próximo.
También trata temas de impuestos, energía y asuntos sociales.

La negociación de este aumento de suelo
se realizó en la **Mesa General de Negociación d**e la Administración de Extremadura
el día 11 de octubre de 2024.

Esta subida es la máxima que permite el Estado.

Real Decreto Ley:
Norma que tiene la misma importancia que una ley.
Esta norma la hace el gobierno con la aprobación y siguiendo las instrucciones de las Cortes Generales (Congreso de los Diputados y Senado).

Mesa General de Negociación:
Representantes tanto de la administración pública como de los trabajadores, encargados de tomar decisiones sobre las condiciones laborales del personal trabajador.

Volver al índice

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Hoy se ha hablado de:

1. La autorización para la realización de la segunda parte de los programas de sanidad animal en 2025.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública TRAGSATEC las tareas técnicas necesarias para realizar la segunda parte de los **programas de sanidad animal** en 2025.

Programa de sanidad animal:
Acciones para proteger la salud de los animales para consumo humano, a través de la prevención, control y eliminación de las enfermedades o plagas que pueden afectarles.

Para que TRAGSATEC haga estas tareas hasta el 31 de diciembre de 2025 hay algo más de 4 millones 211 mil 687 euros.

Entre otras tareas, TRAGSATEC se encargará de:

- Controlar, prevenir y eliminar las enfermedades que afectan a los diferentes tipos de ganado.
- Reducir el riesgo de que aparezcan estas enfermedades, usando medidas de cuidado y diagnóstico.
- Reforzar y mejorar las buenas prácticas ganaderas, es decir, ayudar a los ganaderos a trabajar de manera más segura y saludable para los animales.

Volver al índice

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Hoy se ha hablado de:

2. El decreto a través del cual se aprueba un nuevo plan para el uso y gestión del Parque Nacional de Monfragüe.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas del nuevo plan para el uso y gestión del Parque Nacional de Monfragüe.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.
Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

El objetivo de este nuevo plan es conseguir una gestión más eficaz para mejorar la protección y conservación de los animales, las plantas y el medio ambiente.

El decreto incluye:

- Las normas y condiciones para mejorar la gestión es decir, organizar bien cómo se cuida y se usa.
- Y zonas bien definidas, para saber qué se puede hacer y qué no en cada parte del parque,

que ayuden a lograr los objetivos que se quieren conseguir en temas como:

- Su conservación.
- El uso público y social del parque.
- La concienciación y educación ambiental para respetarlo y protegerlo.
- La investigación.
- El aprovechamiento del parque.
- Y el desarrollo social y económico del entorno.

El nuevo plan incluye algunas normas nuevas sobre:

- La autoprotección del parque.
- La gestión **sostenible.**
- Y la prevención de incendios.

Sostenible:
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad, sin malgastarlos y respetando los derechos de la sociedad y el medio ambiente.

Este nuevo plan se aplicará durante 10 años.
En su creación han participado las administraciones públicas, organizaciones relacionadas con el parque y personas interesadas en él.

Volver al índice

1. Las ayudas para aumentar las oportunidades de empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la publicación de ayudas públicas
para favorecer el empleo de personas con discapacidad
en **Centros Especiales de Empleo** durante 2025 y 2026.

Para estas ayudas hay en total 29 millones de euros.

Estas ayudas son para facilitar el acceso al empleo
de las personas con discapacidad
y ayudar en su desarrollo personal, social y laboral.

Podrán pedir estas ayudas
los Centro Especiales de Empleo
que estén reconocidos como tal y estén apuntados
en el registro de los Centro Especiales de Empleo de Extremadura
y que no se encuentren en ningún proceso
por el que puedan perder su reconocimiento
como Centro Especial de Empleo por alguna causa.

Hay 4 tipos de ayudas o programas:

- Programa I o Ayuda 1:
  Para proyectos a través de los que se creen
  nuevos puestos de trabajo estables
  para personas trabajadoras con discapacidad
  en Centros Especiales de Empleo.
- Programa II o Ayuda 2:
  Para mantener puestos de trabajo
  de personas con discapacidad
  en los Centro Especiales de Empleo.
- Programa III o Ayuda 3:
  Para pagar los sueldos y gastos de Seguridad Social
  de las personas trabajadoras
  que ayudan a las personas con discapacidad
  a realizar su actividad profesional
  en los Centros Especiales de Empleo.
- Programa IV o Ayuda 4:
  Para proyectos que faciliten la contratación laboral en empresas
  de personas con discapacidad
  que hayan estado primero en el Centro Especial de Empleo.

Centro Especial de Empleo:
Empresa cuyo objetivo principal es dar a los trabajadores con discapacidad la oportunidad de realizar un trabajo productivo, adecuado a sus características personales y cobrar un sueldo por ello. Facilitan su integración en el mercado laboral.

Volver al índice

2. Adenda al convenio con la empresa Extremadura Avante para la gestión de la Red de Puntos de Acompañamiento Empresarial.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de una **adenda**
del convenio firmado en mayo de 2024 con la empresa pública Extremadura Avante,
a través de la cual se le darán 100 mil euros más
para los gastos de las acciones que realizará sobre **emprendimiento**
durante 2024 y 2025,
a través de la Red **PAE**, es decir,
la Red de **P**untos de **A**compañamiento **E**mpresarial de Extremadura.

La Red PAE es un conjunto de oficinas
donde se ayuda e informa a las personas emprendedoras.
En estas oficinas se explica:

- Cómo crear un negocio.
- Cómo hacer los trámites y gestiones para crearlo.
- Y qué ayudas hay que les pueda interesar.

Con este aumento de dinero,
Extremadura Avante tendrá un total de 3 millones 175 mil euros
para realizar estas acciones, entre las que se incluye
mantener abiertas y en funcionamiento las oficinas de:

- Badajoz
- Cáceres
- Mérida
- Plasencia
- Don Benito – Villanueva

Y abrir nuevas oficinas en:

- Los Santos de Maimona
- Navalmoral de la Mata

Además, se contratarán a 5 personas (más de las previstas)
para ayudar a las personas emprendedoras.

Adenda:
Texto que se añade
a un documento escrito
que ya estaba terminado.

Emprender:
Descubrir e identificar una oportunidad de negocio.
Ser capaz de organizarse
y conseguir los recursos
necesarios para ponerla en marcha.

Volver al índice

3. Declarar como estratégico el Plan Formativo para el Empleo presentado por la empresa Escuela de Conkistadores.

El Consejo de Gobierno ha decidido
reconocer como estratégico
el Plan Formativo para el Empleo
incluido en el proyecto empresarial
presentado por la empresa Escuela de Conkistadores.

Este Plan Formativo se reconoce como estratégico
porque es de especial interés para Extremadura
ya que puede mejorar el empleo y la economía de la región.

Cuando un plan de formación
es reconocido como estratégico,
la empresa puede recibir el dinero para realizarlo.

En este caso,
la Escuela de Conkistadores es una empresa,
especializada en tecnología social, es decir,
ayuda a las personas y a las empresas a aprender y a mejorar,
usando herramientas modernas como:

- La **realidad virtual**.
- O la **inteligencia artificial**.

La empresa quiere crear un nuevo proyecto llamado "Hub de innovación y talento digital"
para impulsar el comercio a través de Internet,
en el que incluirá diferentes formaciones:

- Dos cursos de 542 horas cada uno,
  para aprender a vender productos por Internet en todo el mundo.
- Dos cursos de 180 horas cada uno,
  para aprender a desarrollar habilidades personales
  necesarias en el comercio digital,
  como trabajar en equipo o comunicarse bien.

Realizar estas acciones formativas cuesta 267 mil 15 euros con 12 céntimos.

Realidad virtual:
Conjunto de técnicas informáticas que permiten crear imágenes y espacios simulados en los que una persona, a través de unas gafas especiales, tiene la sensación de estar y poder moverse dentro de ellos.

Inteligencia artificial:
Relacionado con la robótica, es la creación de máquinas capaces de pensar como humanos, de percibir su entorno y de tomar decisiones que le ayuden a realizar su objetivo de la mejor forma posible, siendo capaces de resolver problemas o aprender.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

1. El decreto que explica las normas y reglas sobre la interrupción voluntaria del embarazo en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto**,
que explica las normas y reglas sobre:

- La interrupción voluntaria del embarazo en Extremadura.
- El Registro de profesionales sanitarios,
  que por sus creencias o ideas,
  no quieren participar en las interrupciones del embarazo.
  A estos se les llama objetores de conciencia.
  Este registro servirá para saber qué profesionales están disponibles
  para hacer estas interrupciones (abortos) y cuáles no,
  y estará controlado por la administración sanitaria.
- Y qué tienen que hacer los profesionales sanitarios
  si no quieren participar en las interrupciones del embarazo.

Este decreto (adaptado a las normas nacionales) asegura,
que las mujeres puedan ejercer su derecho a interrumpir el embarazo,
si así lo deciden
dentro de los plazos y condiciones que marca la ley.
Y respeta también el derecho de los profesionales sanitarios
que no quieran participar en ello
por motivos personales, como creencias o ideas.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.
Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para aumentar la natalidad.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto**
que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán
por nacimiento, adopción, **guarda con fines de adopción**,
a las familias que vivan en pueblos de Extremadura
de menos de 3 mil habitantes.

También se aprueba la publicación de estas ayudas,
para las que hay un total de un millón de euros.

El objetivo es ayudar a las familias de los pequeños pueblos
en ese momento tan importante
e intentar reducir el problema
de que cada vez hay menos personas viviendo en los pueblos.
Además, se quiere que todas las familias tengan las mismas oportunidades
por eso esta ayuda la puede pedir cualquier familia,
que cumpla las condiciones,
sin importar el dinero que gane.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.
Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Guarda con fines de adopción:
Cuando el menor vive con la familia antes de ser adoptado definitivamente, para que durante ese tiempo no tenga que estar en ningún centro ni con otra familia.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. La contratación de médicos especialistas en Medicina Intensiva para el Hospital de Cáceres y el Hospital San Pedro de Alcántara.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
al **S**ervicio **E**xtremeño de **S**alud (**SES**),
para que contrate a médicos especialistas en Medicina Intensiva
para el Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres, es decir,
para el Hospital Universitario de Cáceres
y para el Hospital San Pedro de Alcántara.

Para que el SES contrate estos servicios
hay 274 mil 500 euros.

Estos profesionales son los que cuidan
a las personas que están muy graves en el hospital
y necesitan estar en la UCI (Unidad de Cuidados Intensivos).

Actualmente, no hay suficientes médicos especialistas de cuidados intensivos
trabajando en estos hospitales.
Y el personal que hay ahora está trabajando demasiado
y no puede continuar así porque sería un esfuerzo demasiado grande y peligroso
para ellos y para los pacientes.

Por eso, el Servicio Extremeño de Salud (SES) ha decidido contratar,
de manera excepcional,
a más profesionales sanitarios especializados en esta área
para poder atender bien a todas las personas que lo necesiten.
Ya que la Dirección de Recursos Humanos del Área de Salud de Cáceres
ha informado que no puede hacerlo por el procedimiento habitual.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

4. El Programa de Teleasistencia Avanzada Personalizada.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
que se conceda a Cruz Roja Española
una ayuda directa de 924 mil 426 euros
para continuar con el proyecto llamado "**Teleasistencia Avanzada** Personalizada"
durante el año 2025.

Este proyecto ya está funcionando en Extremadura
y ayuda cada año a más de 8 mil personas,
sobre todo personas mayores o con problemas de salud,
que necesitan estar acompañadas y sentirse seguras.

La teleasistencia significa que,
a través de un teléfono especial o un botón de emergencia,
las personas pueden pedir ayuda si se encuentran mal,
se caen o necesitan hablar con alguien.
La Cruz Roja les atiende desde un centro de atención
y, si es necesario, envía a alguien a su casa.

Cruz Roja tiene en Extremadura más de 25 centros de atención
y recursos repartidos por todo el territorio.
Gracias a esto, pueden atender de forma rápida
a personas que vivan en cualquier parte de Extremadura.

El proyecto tiene cuatro tipos de ayuda diferentes
que se pueden adaptar a las necesidades de cada persona
una vez se le visite en su casa:

- Para personas que están solas o se sienten aisladas.
- Para personas con **enfermedades crónicas** o varios problemas de salud.
- Para personas que sufren maltrato o podrían sufrirlo.
- Y para personas que necesitan teleasistencia móvil, es decir,
  que puedan llevar el dispositivo encima cuando salen de casa.

Teleasistencia avanzada:
Teleasistencia que incluye, además de los servicios de teleasistencia básica, apoyos tecnológicos complementarios dentro o fuera del domicilio, y facilita la conexión con los servicios de información y profesionales de los sistemas sanitario y social.

Enfermedad crónica:
Enfermedad que se desarrolla de forma muy lenta y que dura mucho tiempo.

Volver al índice

1. Ayudas para que las empresas turísticas gasten menos energía y cuiden el medio ambiente.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto**
que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán
para proyectos y acciones que permitan a las empresas turísticas:

- Gastar menos energía
  (por ejemplo, mejorando las luces, la calefacción o el aire acondicionado).
- Contaminar menos y producir menos residuos.
- Y utilizar las nuevas tecnologías para controlar mejor sus instalaciones.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.
Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

A través de este decreto también se aprueba la publicación de estas ayudas
para las que hay 5 millones 848 mil 621 euros para 2025.

Estas ayudas están incluidas
en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
financiado con dinero de Unión Europea
en concreto con dinero de los fondos Next Generation EU,
que da dinero a los países para recuperarse y mejorar tras la pandemia.

Estas ayudas se darán mediante concesión directa y convocatoria abierta,
es decir, se irán dando según se vayan pidiendo
hasta que se termine el dinero.

Según el tamaño de la empresa se dará una cantidad de ayuda u otra:

- Las empresas pequeñas recibirán hasta un máximo de 65 de cada 100 euros
  de la **inversión** aceptada.
- Las empresas medianas recibirán hasta un máximo de 55 de cada 100 euros
  de la inversión aceptada.
- Las empresas grandes recibirán hasta un máximo de 45 de cada 100 euros
  de la inversión aceptada.

Invertir:
Dedicar una cantidad de dinero a un proyecto, negocio, actividad... con la que se espera conseguir beneficios económicos más adelante.

Las empresas deben empezar las mejoras después de pedir la ayuda
y tienen como máximo 4 meses para realizar esa mejora,
desde que se les diga que la ayuda está concedida.

Volver al índice

2. Contratar el servicio de tutorización para la Residencia Estable de Deportistas del Centro Nacional de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres".

El Consejo de Gobierno ha autorizado
que se contrate el servicio de tutorización, es decir,
a un grupo de tutores (personas),
que ayudarán a los deportistas de alto nivel, en especial a los jóvenes,
que viven y entrenan
en el Centro Nacional de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres".

Para contratar estos servicios hay 904 mil 493 euros.

Entre otras tareas, estos tutores se encargarán de:

- Ayudar a los deportistas a organizar su día a día,
  para que puedan entrenar y estudiar al mismo tiempo.
- Cuidar de su bienestar,
  ayudándolos a tener buenos hábitos como comer sano o descansar bien.
- Hacer actividades de ocio y tiempo libre,
  para que los deportistas se sientan bien y hagan amigos.
- Estar en contacto con las familias,
  para informarles de cómo van sus hijos o hijas.
- Vigilar si hay problemas personales o de estudio y ayudar a resolverlos.
- Y enseñar habilidades sociales,
  como respetar a los demás o trabajar en equipo.

El contrato tendrá una duración de 3 años (36 meses)
aunque se podrá ampliar otros 2 años más si es necesario.

Volver al índice

3. El convenio para realizar un campo de voluntariado juvenil en Mérida durante el verano.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio**
entre el **I**nstituto de la **J**uventud de **Ex**tremadura (**IJEX**)
y el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida
para organizar un campo de voluntariado juvenil en Mérida
relacionado con la arqueología,
llamado "Campo de Voluntariado Juvenil. Yacimiento Arqueológico de Mérida".

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

La arqueología es la ciencia que estudia
cómo vivían las personas en la antigüedad,
a través de los restos y objetos antiguos que se encuentran enterrados.

El campo de voluntariado será en verano de 2025,
del 31 de julio al 14 de agosto,
y habrá 15 plazas para jóvenes.

El objetivo de esta actividad es que los jóvenes:

- Aprendan cómo se hace una excavación arqueológica,
  es decir, cómo se buscan, conservan y estudian los restos antiguos.
- Colaboren en cuidar y proteger el patrimonio de Mérida,
  que es una ciudad con mucha historia romana.
- Y vivan una experiencia educativa y divertida,
  compartiendo tiempo con otros jóvenes.

A través de este convenio recibirán 21 mil 111 euros,
que entre otras actividades se utilizarán para:

- La organización y dirección del campo de voluntariado.
- Los materiales necesarios para excavar y aprender.
- Las charlas y clases que se darán a los participantes.
- Y los gastos de comida y alojamiento
  de los jóvenes durante los días de la actividad.

Volver al índice

4. La ayuda directa para la Federación Extremeña de Fútbol, para su funcionamiento y para la organización y desarrollo de los JUDEX y JEDES en 2025.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
que se le conceda una ayuda directa de 984 mil 900 euros
a la Federación Extremeña de Fútbol,
de los presupuestos de la Junta de Extremadura.

Esta ayuda es para que la federación pueda en 2025:

- Hacer sus actividades habituales relacionadas con el fútbol.
- Organizar y desarrollar los JUDEX (Juegos Deportivos Extremeños),
  que son actividades deportivas para niños, niñas y jóvenes en edad escolar.
- Organizar los JEDES (Juegos Extremeños del Deporte Especial),
  que son actividades deportivas para personas con discapacidad.

El dinero se repartirá en tres partes:

- 100 mil euros para gastos generales (cosas básicas necesarias para funcionar).
- 50 mil euros para gastos deportivos (material, equipamiento, organización).
- Y 834 mil 900 euros para organizar los JUDEX y los JEDES.

Este dinero es para actividades que se hagan
entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Según las normas, las federaciones son las únicas organizaciones
que pueden colaborar con la administración deportiva extremeña
y las únicas que pueden organizar y dirigir los deportes de su especialidad.
Pueden hacerlo por sí mismas o con la ayuda y supervisión del gobierno.

Los JUDEX y los JEDES son muy importantes para el gobierno de Extremadura,
porque ayudan a promover el deporte.

Los JUDEX son juegos y actividades deportivas
para niños, niñas y jóvenes que están en edad escolar.
Cada federación organiza los juegos de su deporte.
Para que se puedan organizar los JUDEX,
es muy importante la participación de los colegios, ayuntamientos
y clubes deportivos de Extremadura.

El objetivo de los JUDEX es:

- Enseñar valores a través del deporte (como el respeto y el trabajo en equipo).
- Ayudar a que las personas aprendan habilidades y destrezas.
- Fomentar el crecimiento personal y la diversión jugando y compitiendo.

Los JEDES son actividades deportivas para personas con discapacidad.
Ayudan a que las personas puedan hacer deporte y disfrutar con otras personas,
fomentando la convivencia y la amistad.

Volver al índice

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

1. La modificación de los convenios firmados con diferentes entidades para desarrollar proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la firma de varias **adendas**
de los **convenio** firmados con diferentes entidades
para desarrollar proyectos de **I**nvestigación, **D**esarrollo e **i**nnovación (**I+D+i**).

Son proyectos incluidos
en los planes complementarios entre las comunidades autónomas
y el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** (PRTR).
Este plan se paga con fondos europeos llamados Next Generation EU.

En concreto, se modifican:

- El convenio con la Fundación Fundecyt-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.
  Este convenio es para poner en marcha
  el Centro Nacional de Investigación de Almacenamiento Energético.
- El convenio con el CICYTEX, es decir,
  el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura.
  Este convenio es para trabajar en proyectos de investigación en **agroalimentación**,
  en las líneas llamadas LA1, LA2, LA3 y LA4.

A través de estas adendas se modifican:

- Las normas sobre el dinero que se va a gastar (la financiación).
- El plazo de tiempo que tienen para terminar los proyectos.
  Ahora podrán trabajar hasta el 30 de diciembre de 2025.
- Las reglas sobre los pagos para adaptarlas al nuevo plazo.
- Las reglas sobre la publicidad.
  Ahora es obligatorio usar unos logos oficiales cuando se hable de estos proyectos.

Adenda:
Texto que se añade a un documento que ya estaba terminado.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:
Plan diseñado por el Gobierno de España para gestionar el dinero recibido por la Unión Europea para la recuperación del país tras los daños causados por la pandemia.

Agroalimentación:
Industria del cultivo, comercio y consumo de alimentos agrícolas.

Volver al índice

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

1. Contratar el servicio de consultoría y asistencia técnica para la gestión de la seguridad viaria en la Red de Carreteras.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
que se contrate el **servicio de consultoría** y asistencia técnica
para ayudar a gestionar la seguridad en las carreteras de Extremadura.

Servicio de consultoría:
Servicio de personas expertas que ayudan a otras a resolver problemas o mejorar algo, dándoles consejos e ideas para hacerlo mejor.

Para contratar este servicio hay 815 mil 588 euros.

Contratar este servicio ayudará a:

- Reducir los accidentes de tráfico en las carreteras de Extremadura.
- Ver qué problemas hay ahora mismo en las carreteras.
- Decidir qué cosas son más importantes arreglar primero.
- Y elegir cómo hacer esas mejoras,
  ya sea con el mantenimiento habitual o con trabajos concretos.

Volver al índice

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

2. Aprobación del Plan Extremeño de Movilidad Sostenible (PEMS).

El Consejo de Gobierno ha aprobado
el **P**lan **E**xtremeño de **M**ovilidad **S**ostenible (**PEMS**),
firmado el pasado 28 de marzo por la Junta de Extremadura
y los agentes sociales y económicos,
que son personas que representan a empresas
y otros grupos importantes para la sociedad.

Este plan incluye 77 acciones para mejorar cómo nos movemos por Extremadura,
para las que se destinarán mil 890 millones de euros antes del año 2030.

Con este plan se quiere:

- Asegurar una movilidad de calidad,
  buena para la sociedad, el medio ambiente y la economía,
  favoreciendo los desplazamiento más sostenibles y eficientes,
  es decir, que cuiden el medio ambiente y que no contaminen.
- Mejorar y hacer más eficiente el transporte público
  (por ejemplo, autobuses o trenes).
- Impulsar formas de transporte que tengan poca o ninguna contaminación
  (por ejemplo, andar, ir en bicicleta o en vehículos eléctricos).

Se busca un nuevo modelo de movilidad, que sirva para:

- Ayudar a que las personas puedan vivir en los pueblos
  sin tener que irse a otros lugares.
- Mejorar la economía de la región.
- Y cuidar el medio ambiente a largo plazo.

Este plan muestra el compromiso de Extremadura
con el desarrollo sostenible y con la mejora de la calidad de vida de las personas.

Volver al índice

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu ".

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

Volver al índice